



Subsidio por búsqueda de empleo

El **Subsidio por Búsqueda de Empleo (JSA, por sus siglas en inglés)** es el principal beneficio brindado por el Servicio de Asistencia Social a aquellas personas desempleadas que se encuentran en la búsqueda de un trabajo.

Para recibir este beneficio **deberá** cumplir los siguientes requisitos:

- Buscar empleo en forma activa
- Poder trabajar
- Estar disponible para trabajar
- Ser mayor de 18 años (aquellas personas menores de 18 años solo podrán recibir este beneficio en circunstancias especiales)

Asimismo, es preciso que cuente con un "Acuerdo de búsqueda de empleo", que estipule la estrategia que piensa llevar a cabo para encontrar trabajo.

Existen dos tipos de JSA:

- **JSA basado en sus ingresos**, que depende de los ingresos que percibe; y
- **JSA basado en las contribuciones**, que depende del monto de las a Asistencia Pública (a veces denominadas sellos) que Ud. haya efectuado antes de dejar de trabajar.

Si usted o su pareja son menores que la edad en la que pueden obtener una pensión y se encuentran enfermos, la persona que se encuentre enferma podrá solicitar una asignación por empleo o asistencia para ambos.

Utilizamos el término "socio" con la siguiente acepción:

- la persona con la que se ha casado o la persona con la que convive como si estuviera casado, o
- una pareja civil o persona con la que convive como si fueran una pareja civil.

Si ambos han solicitado una JSA de manera conjunta, la persona en mal estado de salud no deberá cumplir con ciertos requisitos para obtenerlo.

Podrá recibir también asistencia con determinados gastos de vivienda (como por ejemplo, una hipoteca o el pago de intereses de un préstamo hipotecario, un alquiler, tasas).

El monto a recibir podrá variar según la persona. La dirección de Viviendas de Irlanda del Norte lo podrá asesorar sobre rentas. El servicio inmobiliario de tierras y propiedades podrá asesorarlo con respecto a las tasas.

Para obtener más ayuda y asesoramiento sobre la JSA póngase en contacto con el despacho de Asistencia Social o de Empleos y Beneficios.

Para obtener más información acerca de lo mencionado anteriormente podrá acercarse a los Centros de Asesoramiento, Despachos de Beneficios Comunitarios o a la Oficina de Beneficios (*the Benefit Shop*), ubicada en Royal Avenue, Belfast

Estas observaciones solo brindan información general y no expresan una declaración completa de la ley.

Tasas de subsidio por búsqueda de empleo

Prestaciones personales *	
Soltero menor de 25	£53.45
Soltero de 25 o mayor	£67.50
Padre soltero menor de 18	£53.45
Padre soltero de 18 o mayor	£67.50
Pareja de 18 o mayor	£105.95

* *Estas son solo las tasas básicas. Según las circunstancias, se podrán recibir otros montos. Podrá averiguar más en el despacho de Asistencia Social o de Beneficios y Empleos.*